

ACTA NÚMERO 2 DE 22 DE OCTUBRE DE 2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°2 “ DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”.

Expediente: CONTR 2025 492810

Título: OBRAS DE LA “VIA CICLISTA Y PEATONAL EN EL RECORRIDO GR-12: ARMILLA - ALHENDIN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA”

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sita en Avenida Joaquina Egualas número 2, edificio 2, 4^a planta, Granada, siendo las 09:00 horas del día 22 de octubre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada de fecha 6 de octubre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

VOCALES

María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Provincial. (Conexión online).

Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial. (Conexión online).

SECRETARIA

Blanca García-Prieto Ruiz, Jefa de la Sección de Contratación de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación, declarando abierto el acto se realizan las siguientes actuaciones:

1º.- Por parte del Presidente se procede a la comprobación de la documentación presentada por las licitadoras AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA y UTE SEDINFRA SOCIEDAD ANONIMA BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L., a las que se les había requerido para que subsanaran los requisitos previos.

Por la Mesa se procedió a evaluar la documentación presentada por ambas licitadoras y consideraron subsanados los requisitos previos.

2º.- A continuación por el Presidente se procede a la apertura del **SOBRE ELECTRÓNICO N°2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**, y se pasa a calificar la documentación recibida.

Tras revisar la documentación presentada, resulta que todas las licitadoras han presentado la documentación completa y correctamente.

3º.- A la vista de lo anterior, se acuerda su envío a la **Comisión Técnica** para que emita el correspondiente informe, que posteriormente será elevado a esta Mesa.

Por último, se da por terminada la sesión, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta, con la firma de la Secretaria y del Presidente.

EL PRESIDENTE

Fdo: Carlos David Rivera García

LA SECRETARIA

Fdo: Blanca García-Prieto Ruiz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ	23/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AHKTQ4LQP9R9DNY4TJYFMD8E	PÁG. 1/3	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AHKTQ4LQP9R9DNY4TJYFMD8E	PÁG. 2/3





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AHKTQ4LQP9R9DNY4TJYFMD8E	PÁG. 3/3

